

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los II Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster en el ámbito de la innovación en vivienda de la Càtedra Innovació en Habitatge de la UPV convocadas por resolución del rector de 2 de abril de 2022.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

## Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar los premios a **Trabajo Fin de Grado** a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

# Beneficiarios:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Sebastián Benlloch, Paula	94	500 €
Muñoz Vázquez, Pablo	93	300 €
	Total	800 €

#### Lista de reserva:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Herrero Gil, Eila	85

Adjudicar los premios a **Trabajo Fin de Máster** a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

## Beneficiarios:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Eixerés Ros, Josep	98	1000 €
López Moya, Irene	96	500 €
	Total	1500 €

## Lista de reserva:

Apellidos y nombre	Puntuación total	
Morillas Machetti, Miguel	93	
Arrieta Vinaixa, Laura	90,5	
Silvestre Baquero, Carlos	90	
Torres Pérez, Maria Angeles	90	
Villasante Claramonte, Juan	89	

ld: UPV-GENFirma-125951 Cod. Verificació: 5693AXWCVUC3KF61



Deante Serrano, Paula	88
Herrera Crespo, Belén	87
Mendoza Muñoz, Pau	87
Beltrán Pastor, Raquel	87
Jara Calabuig, Aaron	85
Ochoa Caballero, Mari José	81

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, a la fecha de la firma EL RECTOR José Esteban Capilla Romá

Cod. Verificació: 5693AXWCVUC3KF61